



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4199

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

VISTO: La necesidad expuesta por la Cooperativa de Consumo de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Barrio Bouchard Limitada, Expediente 29325 C.M.; y

CONSIDERANDO: Que en la mencionada nota se solicita con carácter de urgente un aporte económico al Estado Municipal debido a la necesidad de reparación de las bombas que proveen suministro de agua potable a tres barrios de la zona sur de nuestra ciudad, alcanzando aproximadamente a 1.500 familias.

Que así también se expresa la estrechez económica financiera por la que atraviesa la mencionada Cooperativa tornando urgente la ayuda económica por parte de la Municipalidad de San Lorenzo para ser utilizados en gastos judiciales y/o otros gastos administrativos urgentes.

Que este Concejo Municipal considera oportuno la autorización de los gastos correspondientes para los fines antes descriptos.

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 4199.-

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE y encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar como subsidio no reintegrable a la Cooperativa de Consumo de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Barrio Bouchard Limitada, Personería Jurídica N° 00633, la suma de Pesos Cinco Millones (\$5.000.000) destinados a reparación y/o compra de bombas y gastos administrativos y/o judiciales urgentes.-

Artículo 2°.- Impútense los gastos a las partidas presupuestarias correspondientes.-

Artículo 3°.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal. -

SALA DE SESIONES, 27 de marzo 2024.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal San Lorenzo

Dr. HERNÁN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal San Lorenzo